



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00527504- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda al contrato del Sr. Pablo Ezequiel González, DNI: 34.017.393, que fuera aprobado por RR-2022-1792-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 133 por la Prosecretaría de Informática y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-72595-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Pablo Ezequiel González, DNI: 34.017.393, aprobado por RR-2022-1792-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y hasta la finalización del contrato en cuestión.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA/jf

